

ACTA DE REUNION EXTERNA



PROCESO: Coordinación Gestión		Fecha: 28 / 12 / 2015 dd mm aaaa	
Dependencia (s): Dirección General		Cuenca / Municipio / Lugar: Cali	
Tema: AUDIENCIA PUBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015	Hora de Inicio: 9:00 AM	Hora Final: 10:32 AM.	

Objetivo de la reunión:

Presentar los resultados de la gestión adelantada en el Plan de Acción.

Agenda de la reunión:

1. Himno Nacional
2. Himno al Valle del Cauca
3. Apertura e instalación de la audiencia pública a cargo de director general de la CVC, doctor Ruben Dario Materón Muñoz, designación de Secretario General, moderador de la audiencia y lectura del Aviso de Convocatoria.
4. Saludo de la Administración Municipal de Cali.
5. Lectura del reglamento de la audiencia
6. Presentación del informe de la Corporación Plan de Acción 2012-2015 a cargo del director general, doctor Rubén Dario Materón.
7. Presentación del video de rendición de cuentas Plan de Acción 2012 – 2015.
8. Presentación de Video corredor ambiental del río Cauca.
9. Intervención de los asistentes
10. Evaluación control interno de la audiencia pública.
11. Cierre de la audiencia
12. Himno al Municipio de Cali

Desarrollo de la reunión:

Realiza la intervención el Asesor de Comunicaciones, Wilson García: Muy buenos días a todos en nombre de la Corporación Autónoma Regional el Valle del Cauca CVC, reciban la más cordial bienvenida a la audiencia pública ambiental de rendición de cuentas y seguimiento al Plan de Acción 2012 – 2015 de la Corporación Autónoma Regional el Valle del Cauca, nos hemos dado cita aquí en el auditorio de la CVC hoy 28 de diciembre de 2015 y siendo las 9:05 de la mañana damos inicio a lo que se ha coordinado en el orden del día. Para comenzar entonces les pido nos dispongamos a entonar las notas del Himno Nacional de la República de Colombia. Seguidamente escucharemos el himno al Valle del Cauca.

1. Suena Himno Nacional.
2. Suena Himno al Valle del Cauca.

Muchas gracias pueden tomar asiento.

Saludamos especialmente a quienes nos acompañan en la mesa principal doctor Rubén Dario Materón Muñoz director general de la CVC, doctora María Cristina Valencia Rodríguez secretaria general de la CVC, doctora Becqui Paola Ordoñez Jefe de la Oficina de Control Interno de la CVC. Por supuesto un saludo muy especial a los directores de las diferentes regionales que se encuentran presentes, de las dependencias del nivel central, funcionarios de apoyo y comunidad presente.

3. Me permito hacer lectura del orden del día, hemos encabezado la mañana de hoy con el himno Nacional. Segundo Himno al Valle del Cauca, tercero apertura e instalación de la audiencia pública a cargo de director general de la CVC, doctor Ruben Dario Materón Muñoz. En ese mismo punto se habla de designación de Secretario y moderador de la audiencia y se dará lectura al aviso de convocatoria. Punto número 4 saludo de la representación del municipio de Cali presente. Quinto lectura del reglamento de la audiencia pública. Sexto presentación del informe de la Corporación con

ACTA DE REUNION EXTERNA



relación al estado de cumplimiento del plan de acción 2012 – 2015 en términos de desempeño de la Corporación en el corto y mediano plazo y el aporte y cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional a cargo del director general de la CVC. Punto número 7 presentación del video de rendición de cuentas Plan de Acción 2012 – 2015. Punto número 8 presentación del video corredor ambiental del río Cauca. Punto número 9 intervención de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas organizaciones y sociedad civil las cuales fueron inscritas previamente con base en la convocatoria publicada y las propuestas colgadas hasta antes de las 5:30 PM del 22 de diciembre de 2015. Punto número 10 evaluación de la audiencia pública de seguimiento al plan de acción 2012 – 2015 por parte de la Oficina de Control Interno de la CVC. Punto número 11 cierre de la audiencia pública por parte del director general de la CVC. Número 12 Himno al municipio de Santiago de Cali.

De momento entonces continuamos en el punto tercero apertura e instalación de la audiencia pública a cargo de director general de la CVC, doctor Rubén Darío Materón Muñoz quien hará en este punto la designación de secretario y moderador de esta audiencia.

4. Tengan todos muy buenos días en esta mañana de 28 de diciembre de 2015, donde tenemos la oportunidad de presentar en frente de todos los aquí presentes, el informe de gestión de la Corporación para el periodo 2012 – 2015. Tengo que saludar al ingeniero Oscar Libardo Campo Velasco quien ejerció la administración en la Dirección General de la Corporación hasta diciembre del 2014 siendo la continuidad en mi cabeza en el periodo 2015. En este sentido queremos compartir con ustedes todos los resultados de la gestión realizada en este periodo, en este cuatrienio, para lo cual me complace dar apertura e instalación de éste evento. Procedo entonces a la designación de Secretario y Moderador de la audiencia. Como secretaria de la audiencia será la doctora Maria Cristina Valencia quien ocupa el cargo de Secretaria General de la Corporación y la moderación de la misma el doctor Wilson Garcia Quintero Asesor de la Dirección General.

Da lectura al aviso de convocatoria el Dr Wilson Garcia.

Lectura del aviso de convocatoria a la audiencia publica

AVISO CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 99 DE 1993, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DEL DECRETO 330 DE 2007, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO 1200 DE 2004, Y LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA LEY 489 DE 1998,

CONVOCA:

Al Consejo Directivo de la CVC, a la comunidad, a los representantes legales de los diferentes sectores públicos y privados de los municipios del Valle del Cauca, a la señora Procuradora Judicial y Agraria del Valle del Cauca, a la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental del Valle del Cauca, al Defensor Regional del Pueblo del Valle del Cauca, a las organizaciones no gubernamentales, a la ciudadanía en general, a las demás autoridades competentes y a los particulares interesados a la celebración de una Audiencia Pública de Seguimiento al Plan de Acción 2012-2015.

OBJETO DE LA AUDIENCIA

Presentar los resultados de la gestión adelantada en el Plan de Acción.

FECHA, LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN

Fecha: 28 de diciembre de 2015

ACTA DE REUNION EXTERNA



Lugar: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – Carrera 56 No. 11 – 36 Auditorio Bernardo Garcés Córdoba.

Hora : 9:00 de la mañana

INSCRIPCIÓN

Podrán asistir a la Audiencia Pública convocada, las personas que se hayan inscrito oportunamente, mediante comunicación escrita, personalmente o vía Fax, en las Oficinas de las Direcciones Ambientales Regionales-DAR: Norte, BRUT, Centro Norte, Centro Sur, Pacífico Oeste, Pacífico Este, Suroriente y Suroccidente, ubicadas en los municipios de Cartago, La Unión, Tuluá, Buga, Dagua, Buenaventura, Palmira y Cali, respectivamente; manifestando claramente su intención de participar y/o intervenir a nombre propio o en nombre de una persona jurídica, inscripción que se deberá realizar a partir de la fijación del presente aviso y hasta con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la audiencia, anexando copia del documento de identidad, si se es persona natural y adicionalmente copia del documento que acredite la representación legal expedido por autoridad competente cuando se actúe en representación de personas jurídicas, documento que deberá estar vigente y no podrá superar los sesenta (60) días calendario de haber sido expedido, con antelación a la fecha de realización de la Audiencia Pública.

Solo se permitirá la inscripción y por ende la participación de un representante por persona jurídica, si el del caso.

La CVC se reservará el derecho de verificar la documentación remitida, así mismo la facultad de excluir a las personas que no cumplan con los requisitos anteceditos.

La Corporación no se hará responsable de la documentación que sea allegada por fuera de los términos fijados, ni de aquella que haga imposible constatar los requisitos mínimos para ser inscrito.

Los interesados en participar deberán cerciorarse que su solicitud sea tramitada y aceptada puesto que solo se aceptarán revisiones y adiciones a los documentos necesarios para la inscripción, hasta la fecha límite dispuesta para ello el día 22 de diciembre de 2015.

Los listados definitivos de los inscritos que cumplan los requisitos, serán publicados en estricto orden de inscripción el 23 de diciembre de 2015, en las carteleras de las Oficinas Ambientales Regionales-DAR, ubicadas en Cartago, La Unión, Tuluá, Buga, Dagua, Buenaventura, Palmira, Cali y la página Web de la CVC.

La inscripción de las personas que deseen participar en la Audiencia Pública se limitará a la capacidad del auditorio dispuesto para la realización de la misma y por ende para garantizar la seguridad de los asistentes, previa verificación y recomendación de las autoridades de Policía.

La intervención de los participantes se limitará a las personas que manifestaron en el momento de la inscripción, su intención de intervenir y habiendo seleccionado previamente las inquietudes y/o comentarios del Plan de Acción 2012 - 2015 objeto de su exposición, siendo su intervención en estricto orden descendente de inscripción respectivamente y sucesivamente.

El Plan de Acción 2012 - 2015 de la Corporación y demás información, estará a disposición para su estudio y revisión en la página WEB de la Corporación [www.cvc.gov.co/Gestíoncorporativa/Planes y programas](http://www.cvc.gov.co/Gestíoncorporativa/Planes_y_programas)

La Audiencia Pública tendrá una duración de dos horas y se desarrollará mediante reglamento indicando el orden de cada intervención.

Para constancia se expide el presente AVISO hoy veintiséis (26) de noviembre de 2015, y deberá ser fijado a partir del día veintisiete (27) de noviembre de 2015, por el término de diez (10) hábiles en lugar público y visible de la Secretaría General de la Corporación, en las Alcaldías municipales del Departamento del Valle, Personerías y Contralorías municipales en donde existan, se publicará en el boletín oficial de la Corporación, en un diario de amplia circulación nacional o regional y se difundirá por una sola vez en radiodifusora local, cualquier día, en el horario comprendido entre las 6 AM y las 11 PM, con una antelación no inferior de tres (3) días a la fecha señalada para la celebración de la audiencia pública.

VERSIÓN: 01

No se deben realizar modificaciones en el formato.
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

COD: FT.0340.03

ACTA DE REUNION EXTERNA



Esta audiencia pública se enmarca en el programa de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; así como en las Políticas de Desarrollo Administrativo de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano.

Firma RUBEN DARIO MATERÓN MUÑOZ
Director General

Siguiendo entonces con el estricto orden del día estaría el punto número 4 el saludo de la administración municipal de Cali. Esta presente? No está presente entonces pasamos al punto número 5 lectura del reglamento de la audiencia pública ambiental.

5. REGLAMENTO INTERNO – DECRETO No. 1076 DE 2015

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.8.6.4.8 del Decreto 1076 de mayo 26 de 2015, se establece el reglamento interno para el desarrollo de la presente Audiencia Pública, así:

1. La audiencia pública presencial será instalada y presidida por el Doctor Rubén Dario Materón Muñoz, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, y designará un Secretario.
2. El moderador de la audiencia pública presencial será el Asesor para comunicaciones de la Dirección General, quien dará lectura al orden del día, señalando el objeto y alcance de la misma; dará lectura al aviso de convocatoria y al presente reglamento interno bajo el cual se desarrollará esta audiencia.
3. La Audiencia Pública no es una etapa de decisión, ni de debate, es un instrumento de información que permite a la comunidad conocer sobre los resultados de la gestión adelantada durante la vigencia del Plan de Acción 2012-2015.
4. La Audiencia será grabada en medio magnetofónico y audio visual.
5. Los integrantes de la Asamblea Corporativa presentes en la Audiencia, previa acreditación de su calidad, podrán intervenir mediante tres (3) representantes, para lo cual diligenciarán un formato pre-establecido y se procederá por parte del Presidente de la Audiencia Pública a la realización de un sorteo entre los inscritos, de tal manera que no sobrepase el número de intervinientes legalmente habilitados, conforme al procedimiento establecido en el Artículo 2.2.8.6.4.7, Numeral 3 del Decreto 1076 de mayo 26 de 2015.
6. Acorde con lo dispuesto en el Artículo 2.2.8.6.4.7, Numeral 3 del Decreto 1076 de mayo 26 de 2015, solo podrán intervenir las autoridades y personas inscritas dentro de los términos legales fijados en el aviso de convocatoria (Desde el 26 de noviembre hasta el 22 de diciembre de 2015) – NO SE RECIBIERON INSCRIPCIONES, NI PREGUNTAS DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO PARA TAL EFECTO.
7. Las personas inscritas para intervenir podrán hacerlo por una sola vez y NO se permitirá ceder el turno; por lo tanto la intervención es personal e indelegable salvo casos especiales por delegación escrita o poder especial otorgado a un Abogado, debidamente autenticado.
8. De acuerdo al orden de inscripción de las personas interesadas en intervenir, se otorgará el uso de la palabra en estricto orden descendente, oportunidad que tendrán las primeras personas de la relación oficial de inscritos, haciendo una primera ronda de intervenciones atendiendo el orden alfabético de las Direcciones Ambientales Regionales de la CVC determinados de la siguiente forma: CENTRO SUR – CENTRO NORTE – BRUT – NORTE – SURORIENTE – SUROCCIDENTE – PACIFICO ESTE Y PACIFICO OESTE
9. Se leerán las preguntas de las personas inscritas que se encuentren en el Auditorio Bernardo García Córdoba localizado en la carrera 56 No. 11-36 Edificio Principal de la CVC en la ciudad de Santiago de Cali, o en los Auditorios o sitios determinados para las audiencias remotas, en las sedes de las Direcciones Ambientales Regionales de la CVC.

ACTA DE REUNION EXTERNA



10. Las personas presentes en el Auditorio Bernardo Garcés Córdoba localizado en la carrera 56 No. 11-36, Edificio Principal de la CVC en la ciudad de Santiago de Cali, podrán intervenir en el orden del registro de asistencia
11. La duración de las intervenciones será de 3 minutos.
12. Todas las intervenciones deberán referirse exclusivamente al objeto de la Audiencia. Cualquier alusión a temas diferentes dará lugar a que el Presidente o Moderador de la Audiencia de por terminada la intervención.
13. El tiempo de intervención señalado previamente es el máximo que pueden utilizar y deberá ser respetado so pena que el Presidente o Moderador de la Audiencia de por terminada la intervención.
14. Mediante señal visual y auditiva, se indicará en cada caso, que el tiempo de la intervención ha terminado y automáticamente el sonido de los micrófonos se desactivaran. Lo manifestado posterior a la activación del timbre no hará parte del acta y del análisis.
15. Los intervinientes podrán presentar y aportar comentarios al informe de gestión presentado, los cuales serán entregados al Secretario de la Audiencia.
16. Las preguntas formuladas por las personas presentes en el Auditorio, se podrán responder por el funcionario designado por el Director General, en la audiencia o de no ser posible, se responderá por escrito dentro del término establecido para el derecho de petición, en la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 de 2015.
17. No se permitirán interpelaciones, respuestas, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de la Audiencia.
18. Cualquier intento de perturbación de la Audiencia que impida cumplir con su normal desarrollo, dará lugar a que el Presidente de por terminada la audiencia, dejando constancia por escrito.
19. Con el buen comportamiento y actuando con el debido respeto evitaremos cualquier acción que pueda causar el retiro del recinto o dar por terminada la Audiencia.

6. Vamos entonces al punto número 6 que es la presentación del informe de la Corporación con relación al estado de cumplimiento del plan de acción 2012 – 2015 en términos de desempeño de la Corporación en el corto y mediano plazo y el aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional a cargo del Director General de la CVC.

En mi calidad de Director General de la Corporación, es para mí motivo de orgullo saludarlos en esta mañana, cuando de manera pública rendimos cuentas de nuestra actuación a los vallecaucanos en el territorio, buscando siempre el equilibrio entre lo social, lo económico y lo ambiental.

Siempre será importante revisar actuaciones, balances y resultados, fueron cuatro años de trabajo arduo y decidido que nos presentan nuevas realizaciones en el marco de nuestra misión de administrar y proteger los recursos naturales del Valle del Cauca. Una gestión que no es posible sin el concurso de todos los actores sociales asentados en el territorio vallecaucano.

Las actividades son muchas pero en este corto saludo trataré de resaltar algunas de las más importantes.

Por ejemplo, en estos años actualizamos nuestra red de monitoreo ambiental provistas de sensores para detectar alteraciones en los ríos como turbiedad, oxígeno disuelto, sedimentos y cargas contaminantes. Información que nos ha permitido tomar decisiones acertadas durante estos años que se han caracterizado por ser secos.

Lanzamos y desarrollamos la campaña regional por el orgullo de nuestras cuencas, siete zonas fueron

ACTA DE REUNION EXTERNA



priorizadas e iniciaron el camino a mejorar la calidad de su recurso hídrico y a garantizar la preservación del agua de sus generaciones futuras. Experiencia que fue ponderada por los organizadores de la COP21 en París y se presentó como modelo para otros países.

Este esquema de trabajo se conoce como acuerdos recíprocos por el agua, en el cual todos los actores relacionados y vinculados a una cuenca hidrográfica firman acuerdos por los cuales reciben beneficios a cambio de las áreas que ceden para la conservación, aumentar la cobertura de los bosques o preservar las franjas forestales protectoras, este de la mano de CVC, la organización Rare, las administraciones municipales y los propietarios de predios en las cuencas de los ríos La Paila, Sonso, Frayle, Jamundí-Pance, Dagua y RUT.

En la capital del Valle atendimos más de 9.000 árboles de su área urbana con técnicas de silvicultura y adicionalmente arrancamos el programa de 20 mil nuevos árboles para Cali. Las iniciativas fueron adelantadas por la CVC en coordinación con el Dagmía, con recursos de la sobretasa ambiental.

También en Cali avanzamos con la estrategia Cali Biogradable, en total fueron recuperados 26 espacios públicos, más de 20 mil viviendas trabajaron aspectos de separación en la fuente, 4.600 personas participaron de procesos de educativos y se realizaron dos inventarios de fauna y flora silvestre, además se fortalecieron los 22 Comités Ambientales donde se integraron promotores ambientales, madres cabeza de familia, niños y adultos.

Esta estrategia se completó con trabajos de recuperación en los ríos Cali, Lili, Meléndez y Cañaveralajo donde se hicieron recavas para aumentar la capacidad hidráulica, realce y recuperación de diques, además del mejoramiento ambiental de los humedales Panamericano e Isaias Duarte Cancino.

Sumado a lo anterior, avanzamos en la estrategia "Fondo del Agua por la Vida y la Sostenibilidad" que es liderada por Asocaña y apoyada por CVC, en la presente vigencia se pudieron instalar 230.47 Km de aislamientos para la protección y la restauración pasiva de 645.15 Ha de áreas naturales, establecimiento de 40 Ha de sistemas silvopastoriles y mantenimiento de 2018.8 Ha de áreas establecidas en vigencias anteriores; proyecto destacado por el SINA como una de las 5 experiencias más significativas de todo el país en materia de cooperación entre lo público y lo privado.

También tuvimos la fortuna de liderar la declaratoria Distrito de Conservación de Suelos Río Grande. Con respecto al área de interés ambiental subxerófito y de bosque seco de los municipios de Dagua, Restrepo y La Cumbre, cuenca Río Grande, se declararon como área protegida 6.418 hectáreas.

Una iniciativa relevante fue el avance significativo de los 102 proyectos del Fondo Participativo para la Acción Ambiental de la CVC, en sus dos convocatorias, liderados por diferentes organizaciones comunitarias, juntas administradoras de acueductos, consejos comunitarios de etnias negras, comunidades indígenas, productores agroecológicos y asociaciones de usuarios del agua de los municipios del Valle del Cauca.

En el transcurso de este año la CVC también desarrolló sensibilización a la comunidad y controles al tráfico de fauna y flora silvestre a través de operativos móviles y retenes fijos en todo el territorio vallecaucano. Adicionalmente, se asesoraron técnicamente el proceso de revisión general y ajuste de los planes de ordenamiento territorial de la mayoría de los municipios del Valle, lográndose por ejemplo la concertación final para un municipio como Cali.

El 2014 por ejemplo no se podrá olvidar por el exitoso balance que arrojó el Encuentro Iberoamericano Ambiental "Construir con la Naturaleza", el cual se llevó a cabo en el Salón Ritz del Hotel Dann Carlton de Cali, en el marco de la celebración de los primeros 60 años de la CVC.

Durante cuatro días, cerca de 2000 visitantes participaron de una interesante agenda académica en la que se destacaron temáticas como el ordenamiento territorial, la gestión del recurso hídrico, el cambio climático, el desarrollo sostenible, las tecnologías ambientales, la planificación ambiental, exposiciones fotográficas y el lanzamiento del libro "CVC 60 años construyendo el futuro de la región".

La aprobación por parte del Consejo Directivo del Plan de Gestión Ambiental Regional, 2015-2036, la formulación del Plan Director del Corredor Ambiental del río Cauca con asesoría del Gobierno Holandés y los

ACTA DE REUNION EXTERNA



avances en los estudios de prefactibilidad para 7 embalses de regulación en el valle geográfico del río Cauca, son también grandes muestras del trabajo de nuestra Corporación desde el presente pensando en el futuro.

Finalmente, el monitoreo de calidad del aire, el control al ruido, el control de olores, el impulso a proyectos de energías alternativas en comunidades indígenas en cooperación con Usaid, así como el fortalecimiento del programa Guardabosques para la Paz, la producción de material vegetal, la atención de individuos de la fauna silvestre, la restauración de las cuencas, el fortalecimiento de las juntas administradoras de acueductos y el apoyo al Decatlón Solar, son solo algunas de las iniciativas en las que hemos trabajado con ahínco durante la presente vigencia del Plan de Acción demostrando nuestro compromiso en la construcción del futuro de la región.

No quiero extenderme mucho en estas palabras porque hemos preparado un video que amplía algunos de los aspectos que he mencionado en mi intervención y que resume otros que sin duda son fundamentales para el devenir de nuestro siempre verde y productivo Valle del Cauca.

Rueda video Plan de Acción.

Muy bien, luego de superar el inconveniente técnico del computador les agradezco la paciencia finalmente pudimos ver el documento de 20 minutos que resume una gestión de 4 años, no es fácil pero creemos que de esta forma es un poco más efectiva la información. Hemos abordado el punto número 6 y entonces creo que vamos al punto número 7, perdón al punto número 8 que es la presentación del video corredor ambiental del río Cauca que la Corporación ha querido presentar digamos de forma independiente, se menciona en el informe de gestión pero se quiso presentar de forma diferente porque allí se centra parte de los esfuerzos de la entidad.

8. Rueda video Corredor Ambiental río Cauca.

Muy bien, hemos agotado el punto número 8 y vamos al punto número 9 que es la intervención de las personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, organizaciones y/o sociedad civil, las cuales fueron inscritas previamente, con base en las propuestas radicadas hasta antes de las 05:30 PM del 22 de diciembre de 2015.

Como no hubo inscritos previamente no se señora secretaria si hay alguna intención nueva a considerar durante la audiencia.

Secretaria: hay una persona que quiere intervenir y que no se ha registrado no dejo su propuesta entonces lo invitamos a que intervenga.

Presentador: Entonces tiene los nombres?

Secretaria: No no los tengo

Presentador: Entonces quiénes son? Levanten la mano.

Entreguen el micrófono aquí adelante tienen 3 minutos y de todas maneras nos regala el nombre y de donde viene.

Interviniente:

Muy buenos días para todos mi nombre es Franco Aurelio Urreste Castro, pero entonces vengo del municipio de Florida, que a pesar de que las convocatorias lastimosamente a veces las ponen es en navidad, no sé, hago el comentario porque a la zona no le puede captar una atención en estos comunicados de esta convocatoria. Vengo en representación del municipio como ciudadano. Entonces mire que de acuerdo a la gestión no se del proceso sobre la norma el decreto que exige la quema de cultivos de caña a los ingenios es derogable. Que en vista que la situación de la supervivencia llamémosle así. Mire que a pesar que los ingenios han traído mucho el desarrollo pero a la vez mire lo que vimos en el video anterior sobre la invasión de los cultivos de caña, ahí lo pudimos ver recientemente hubo una denuncia sobre este caso sobre el particular. Dónde están las actividades del control de los municipios? yo hago esta denuncia sobre unos hechos en el río fraile. Florida vive de pronto en peligro que puede suceder, entonces en vista de esto la gente tan desconsiderada tumba los bosques la rivera del río fraile la motivación de un trabajo que usted le de, la invasión, el atraso por favor ese señor le pide un funcionario de la CVC, no van a eso. Que si un comentario a

ACTA DE REUNION EXTERNA



eso que eso fue planeación el tronco que saque no planeación lo obliga a pedir permiso. Con el corazón en la mano que la CVC que por favor tenga más vivez en los municipios. Queremos motivar este hay de pronto ruego tener los folletos que uno pueda tener folletos que uno pueda mirar. Eso es, muy amables.

Director CVC.

Presentador: Muchas Gracias - señor director

Director: bueno es importante que aclarar que el tema de los cultivos de caña de azúcar está reglamentado no es la CVC la directamente la que ha oficiado el tema es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es una política del orden nacional donde ellos han regulado las quemas controladas en la planicie del Valle del Cauca.

Los ingenios tienen y los particulares, más que los ingenios, los cultivadores independientes que les venden sus productos a los ingenios para su proceso, ellos tienen que cumplir un protocolo previo a las quemas controladas. Lo que ha pasado en muchos casos en el pasado y que hemos tratado de incidir directamente es que ellos se responsabilicen por estas quemas sobre todo en las áreas que han sido autorizadas pero muchas veces a estas zonas les inducen los incendios. En este tema nosotros podemos aplicar sanciones o multas para evitar esa situación. En estos periodos de intenso calor déficit e lluvias o de precipitaciones hemos restringido esas prácticas de las quemas controladas con el apoyo del Ministerio, estamos elaborando un plan con el mismo ministerio para que paulatinamente las quemas se vayan suprimiendo en todo el territorio nacional especialmente en el Valle del Cauca. Desde lo otro que quería compartirle es que nosotros en el 2014 hicimos los diseños de las zonas de protección del área urbana de Florida contra crecientes del río Frayle. Tenemos los diseños de casi 2.4 km de longitud para continuar las obras de protección infortunadamente el municipio o la administración municipal de Florida no nos ha garantizado que los predios por donde se construiría o debe construirse el dique son de propiedad del municipio. En otras palabras tenemos los diseños pero no tenemos como entrar al sitio porque no tenemos la propiedad o la autorización para intervención eso quiero que lo comparta con sus conciudadanos para que quede muy claro. Hay algo que yo creo que la doctora Esperanza Cruz le puede constestar relacionado con disposición de basuras en las orillas del río Frayle y sobre todo explique que si han ido, la doctora es la directora de la DAR con sede en Palmira y que se ha dicho sobre el particular.

El señor Franco me acaba de comentar de un tema, que compulso a la Procuraduría pero apenas me comenta y el tiene aquí el soporte de unos escombros, una basura que se está tirando en el río Frayle, entonces el va a oficiar la situación, entonces va a aportar toda esa queja al señor Procurador para posteriormente hacer una cita y hablar con él.

Replica Franco Aurelio Urreste Castro, fuera de micrófono y es completamente inentendible en la grabación del segundo 22:34 - 23:03.

Director:

Bueno a mí me interesa que la Corporación conozca las irregularidades que se están cometiendo en el territorio. Para nosotros es supremamente importante darnos cuenta y sobre todo actuar en estos casos. Yo como le había dicho antes de su intervención que el tema podemos tratarlo después de esta audiencia, porque es un tema que quisiera tratar a fondo. Entonces hay muchas inquietudes y muchos problemas yo les pido el favor de que tenemos que referirnos a esas observaciones. Pero el tiempo es importante son 3 minutos, pero con mucho gusto después de la audiencia le respondo nuevamente para que se sienta bien atendido a propósito de la audiencia de la Corporación.

Presentador: Muchas gracias.

Olmedo Tamayo:

Buenos días mi nombre es Olmedo Tamayo del municipio de Bugalagrande soy presidente del movimiento cívico por la defensa de los recursos naturales, publico mi inquietud es la siguiente estuve analizando una cuestión de que estamos en este momento y tengo confirmación que acabamos de ganar sentencia ante el Consejo de Estado por las obras mitigación de la parte urbana del río Bugalagrande tengo entendido que ya los estudios se actualizaron por medio de ustedes de CVC, con la empresa Hidrooccidente se actualizaron con la comunidad. Pero también estamos muy preocupados porque en cambios de fenómeno del Niño o de la Niña, un cambio brusco en cualquier momento nuestro río pueda estar perjudicando a muchos usuarios de

ACTA DE REUNION EXTERNA



nuestra comunidad. Y cambiando un poquito de tema analizando esto hombre yo tengo un predio al lado del río Bugalagrande y hay un vertimiento de aguas negras y más me sorprende que esa descarga le cae al río. Hombre no Acuavalle no haya sido capaz como se dice se salve se respalda. Ellos pagan por las descargas al río, a la CVC. Muchas gracias.

Director CVC:
Muchas gracias.

Hablemos un poco hay muchos temas que maneja la Corporación y hay muchos temas para compartir con ustedes en esta audiencia. Información en Bugalagrande, hay una situación y que todos conocemos. Hay una sentencia producto de una acción que obliga al municipio de Bugalagrande, a la Gobernación y a la Corporación a hacer los esfuerzos para resolver este problema. Como se veía en el video que se acaba de presentar por alguna necesidad la gente ocupa espacios en el borde y la orilla del río pegaditos. Entonces la Corporación en el pasado hace unos 4 ó 5 años contrato los diseños de las obras de protección contra inundaciones en ese sector urbano. Pero la administración municipal es la responsable de reubicar las viviendas para que despejen esa área y se pueda construir por allí el dique de protección se ha podido. Porque no está el área despejada. Nosotros desde 2014 no alcanzamos a actualizar los diseños. Lo hicimos en este año en 2015 entregaron los diseños y los podemos ejecutar siempre y cuando el área este despejada pero no ha sido así. El compromiso nuestro, porque la sentencia dice que la CVC acompañara al municipio, mas no le dice q la CVC reubique. Pero nosotros entendemos la situación que el diseño incluye la protección de orilla que estén erosionadas. Ya el Consejo Directivo aprobó casi mil millones de pesos para ejecutar las obras de protección de orilla. Eso no va a entrar a resolver todo el problema. Nosotros no podemos construir en predios que no son aptos, como tampoco en Florida podemos construir en predios ocupados. La otra pregunta para hablar con mucha claridad es el vertimiento de las aguas residuales, hay una exigencia de ley que exige que los municipios tengan adoptados los planes de saneamiento y manejo de vertimientos. Que no es otra cosa que las administraciones municipales tienen que hacer para controlar las aguas residuales. Tengo entendido que Bugalagrande no lo tiene implementado. Por ello no podríamos entrar a aportar una solución. Creo que esa es la respuesta amplia y suficiente.

Presentador: Muchas gracias señor Director.

Presentador: Muchas gracias señor director y muchas gracias a Olmedo Tamayo por su intervención.

De esta manera se cumple con las dos solicitudes de intervención pese a que no se habían inscrito en los términos definidos. Se atienden porque hubo el espacio para ello.

Secretaria General:
Solicitamos que el sr Franco nos deje la dirección para poder darle respuesta.

Presentador: Señor nos deja la dirección de correspondencia.

Director: Un mensaje que quiero dejar es el siguiente a nosotros como Corporación nos interesa resolver el conflicto de carácter ambiental en el territorio y necesitamos que nos compartan las inquietudes. Los directores tenemos oficinas en Cartago, Tulua, Buga, La Unión, Buenaventura, Dagua, Palmira y Cali y a mi lo que me interesa es que atendamos bien a la gente, al ciudadano. No duden en transmitir las inquietudes de los funcionarios que para eso estamos.

Nosotros somos servidores públicos. No nos miren como oficina inalcanzable. Somos sus amigos y queremos apoyarlos en lo que podamos.

10. Evaluación de la Audiencia Pública de Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción 2012 por parte de Becqui Paola Ordoñez, jefe de la Oficina de Control Interno de la CVC

Gracias. Informe de evaluación de la audiencia pública de culminación de la gestión. Realizada el 28 de diciembre de 2015 en Santiago de Cali, Valle del Cauca, en el Auditorio Bernardo Garces Córdoba, carrera 56 no 11-36.

La Oficina de Control interno de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y de acuerdo

ACTA DE REUNION EXTERNA



con lo estipulado en la Guía para la Rendición de Cuentas expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, se permite manifestar las siguientes conclusiones:

Se cumplió a cabalidad con el objetivo fundamental de informar a la comunidad sobre la gestión y utilización de los recursos, así como también la participación para garantizar el ejercicio del control ciudadano.

Se cumplieron las ocho (8) fases de la organización de la Audiencia:

- Alistamiento Institucional
- Identificación de interlocutores
- Divulgación
- Organización logística
- Convocatoria
- Inscripción y radicación de propuestas
- Realización de la audiencia

En el desarrollo de la audiencia, la Entidad rindió cuentas sobre los temas de interés de la ciudadanía, desarrollando los siguientes bloques:

Intervención de la Entidad

- Cumplimiento y avance en las metas de los programas y proyectos establecidos.
- Presupuesto de inversión en proyectos y en procesos de la jurisdicción de las DAR
- Informes de atención a los compromisos adquiridos en la audiencia del **30 de abril de 2015**.
- Intervención de la sociedad civil y comunidad.

Asistentes: Cinco (5) ciudadanos, los demás asistentes son funcionarios y contratistas de la CVC.

Inscritos inicialmente para participar: cero

Inscripciones nuevas para participar: dos

El informe de cumplimiento de los compromisos adquiridos en la audiencia anterior, referente a Preguntas, Solicitudes, propuestas, tuvo atención y respuesta de forma oportuna por parte de las DAR a través de oficios y respuestas corporativas enviadas a los interesados.

Sobre las propuestas de intervención de la comunidad se tomó atenta nota, se estudiará y analizará cada uno de los casos y se hará un seguimiento a la viabilidad y priorización.

Igualmente el moderador cumplió fielmente con el reglamento de la audiencia y con el Director General y demás directivos, contestaron todas las preguntas, demostrando así el cumplimiento institucional.

En cumplimiento del tiempo pactado para la audiencia, se dio por terminada a las 10:32 a.m. del día 28 de diciembre de 2015.

Atentamente,

BECQUI PAOLA ORDOÑEZ GARCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Muchas gracias.

11. Cierre de la audiencia por parte del Director General.

Quiero agradecer por su asistencia a mis compañeros de la Corporación presentes, a todo el cuerpo directivo, a los amigos que vinieron hoy con sus inquietudes, les reitero la Corporación está para servirles para atender, hemos querido compartir con ustedes periodo 2012 – 2015, nos preparamos para el Plan 2016 - 2019 con los gremios, con las juntas de acción comunal, con administraciones municipales periodo 2015 – 2019, y allí con esta información, luego el doctor Garcia tendremos una relación de todo lo que se ha dicho con mayor detalle. Si tienen inquietud no duden en llamarnos porque nosotros trabajamos por el mejor ambiente del Valle del Cauca. Siendo así doy por terminada la audiencia y les deseo a todos ustedes felicidad en el fin de año, que

ACTA DE REUNION EXTERNA



el año 2016 sea de prosperidad de salud.

Muchas gracias señor director.

12. Y para terminar entonamos las notas del himno a Santiago de Cali, fin de la audiencia.

No olviden firmar la planilla de asistencia a todos.

Acuerdos y Compromisos

Actividad	Responsable	Fecha
Responder al señor Franco Aurelio Urreste Castro su inquietud sobre quema de caña y afectación al río Florida.	DAR Suroriente	20/01/2016

Evaluación final de la reunión.

Nota: Adicione otras firmas en caso de ser requeridas

ANEXOS: Listado de asistencia

FIRMA (de quien elaboro el Acta)
Nombre: María Cristina Valencia R.
Cargo: Secretaria General

